



Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 06

Padre Hurtado, 27 de febrero de 2026



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

CITACIÓN

*Se cita a usted a la Sesión Ordinaria N°06/2026 del Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado, para el día **27 de febrero de 2026** a las **13:00 horas**, de manera presencial/online*

TABLA

1. Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°05 del sector municipal. **(SECPLA)**
2. Autorización para otorgar patente de alcoholes de ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS al solicitante El Buen Sabor Spa, para el domicilio comercial ubicado en Camino San Alberto Hurtado N°3.290, Local N°3. Patente de alcoholes **(JURÍDICO)**
3. Varios.


IGNACIO ROSTIÓN CASAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IRC/nmc.
DISTRIBUCIÓN:
- Concejales
- Alcaldía
- Direcciones



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N°06 DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE PADRE HURTADO

En Padre Hurtado, a viernes 27 de febrero de 2026, siendo las 13:25 horas, se da inicio a la sesión. Preside don Felipe Muñoz Heredia, Presidente del Concejo y actuando como Ministro de Fe, don Ignacio Rostiñ Casas, Secretario Municipal (s).

CON ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES

MARCELA ROJAS FLORES
IGNACIO ARIAS DÍAZ
FRANCISCO GARRIDO SANHUEZA
DANIELA DIAZ SANTIBAÑEZ
ROCÍO LÓPEZ CÉSPEDES

ENTREGA DE CORRESPONDENCIA

Sin correspondencia

PUNTO N°1
Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°05 del sector municipal. (SECPLA)

Samary Medina, profesional de SECPLA, realiza presentación del punto.

Febrero 2026

Modificación
05

Modificación Presupuestaria N°05

Presentado por
Municipalidad de
Padre Hurtado

TRANSPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS

La Dirección de SECPLA solicita mediante memorándum N°128 del 13 de febrero 2026, el traspaso entre cuentas de gastos procediendo a la devolución de saldo a la cuenta 215-26-89-002 correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por \$84.949.217 dentro las siguientes cuentas de proyectos:

215-31-02-004-006-027 "Mejoramiento Areas Verdes Villa Juan Wesley y Los Jardines" por \$31.179.370
215-31-02-004-002-119 "Mejoramiento Paseo Belén Villa Santa Rosa, Comuna de Padre Hurtado" por \$1.894.372
215-31-02-004-002-170 "SPD Ampliación Camarero de Protección Ciudadana Comuna de Padre Hurtado" por \$10.733.600
215-31-02-004-002-120 "Reparación Sello Social Vida Francia, Comuna de Padre Hurtado" por \$10.486.130
215-31-02-004-002-123 "Instalación de Luminarias Ornamentales Sector Las Casas de Padre Hurtado Poniente" \$40.655.545

Se establece que dicha diferencia es producto de que el monto aportado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo es mayor al monto de los contratos.

Propuesta de Modificación:

Traspaso entre cuentas de gastos - Municipality de Gastos

Cuenta	Detalle	Pres Vigente	Saldo Presupuestario	Código Interno	Presupuesto Modificado	Saldo Modificado
215-01-01-000-000	Integración por Saldo de Utilización de Inmuebles	\$100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 24.010.007	\$ 94.000.000	\$ 94.000.000
TOTAL GASTOS			\$ 94.000.000			

Propuesta de Modificación:

Traspaso entre Gastos

Cuenta	Detalle	Pres Vigente	Saldo Presupuestario	Modificación	Presupuesto Modificado	Saldo Modificado
215-01-01-000-000-007	Ind. Areas Verdes Villa Juan Wesley y Los Jardines	\$ 31.179.370	\$ 31.179.370	\$ 31.179.370	\$ -	\$ -
215-01-01-000-000-119	Mejoramiento Paseo Belén Villa Santa Rosa, Comuna de Padre Hurtado	\$ 1.894.372	\$ 1.894.372	\$ 1.894.372	\$ -	\$ -
215-01-01-000-000-170	SPD Ampliación Camarero de Protección Ciudadana Comuna de Padre Hurtado	\$ 10.733.600	\$ 10.733.600	\$ 10.733.600	\$ -	\$ -
215-01-01-000-000-120	Reparación Sello Social Vida Francia, Comuna de Padre Hurtado	\$ 10.486.130	\$ 10.486.130	\$ 10.486.130	\$ -	\$ -
215-01-01-000-000-123	Instalación de Luminarias Ornamentales Sector Las Casas de Padre Hurtado Poniente	\$ 40.655.545	\$ 40.655.545	\$ 40.655.545	\$ -	\$ -
TOTAL GASTOS			\$ 94.000.000			

Sr. Presidente: Gracias, Samary. Para que la comunidad sepa, estos son proyectos que se ejecutaron en la comuna, pero en razón de que nosotros presentamos un presupuesto cuando solicitamos estos dineros, pero en razón de los costos o porque compran u ofertan más barato quedan saldos, y estos saldos se devuelven a la subsecretaria para que podamos seguir solicitando otros proyectos. No es que no hayamos ejecutado estas partidas o proyectos, al contrario, estamos ahorrando plata entre comillas para poder solicitar más proyectos y eso es muy bueno. Visto en comisión entonces, podemos pasar a votación.

Sr. Secretario Municipal (s) (se procede a votación):

Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejal Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejal Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocío López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

346/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Modificación Presupuestaria N°05 del sector municipal.”***

PUNTO N°2

Autorización para otorgar patente de alcoholes de ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS al solicitante El Buen Sabor Spa, para el domicilio comercial ubicado en Camino San Alberto Hurtado N°3.290, Local N°3. Patente de alcoholes (JURÍDICO)

Rodrigo Lantadilla, profesional de la Dirección Jurídica: Buenas tardes Alcalde y señores Concejales. En primer lugar, solicitar a este Honorable Concejo de acuerdo al artículo 65, letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para; otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Como Dirección Jurídica venimos a presentar la solicitud de la empresa Sociedad El Buen Sabor Spa, representada legalmente por don José Manuel Padilla, para el domicilio ubicado en Camino San Alberto Hurtado N°3.290, Local N°3 del cuadrante N°4 de esta comuna. Señalar que la patente de alcoholes solicitada por El Buen Sabor Spa, representada legalmente por don José Manuel Padilla, para el expendio de bebidas alcohólicas en el domicilio comercial Camino San Alberto Hurtado N°3.290, corresponde a la clasificación de establecimiento de expendio de cervezas o sidra de frutas que podrá funcionar de forma aislada o junto a pastelerías, fuentes de soda u otros órganos análogos, establecidas en el artículo 3, letra f), de la ley de alcoholes. Siendo relevante expresar que la patente solicitada es de aquellas limitadas en razón de la cantidad de habitantes, es decir, en la medida que se cumplan con los requisitos la Municipalidad puede otorgar cuantas estén expresamente autorizadas. En ese sentido, de acuerdo a la ordenanza de alcoholes vigente en esta comuna, en dicho cuadrante no se han entregado patentes nuevas de la clasificación del artículo 3, letra f), para el cuadrante N°4. Ahora bien, de acuerdo a lo expresado en el artículo 5, 6, 7 y 8 de la ley de alcoholes, consta en el expediente de la solicitud del contribuyente los siguientes documentos; solicitud de patente de fecha 08 de septiembre, certificado de vigencia de la sociedad, certificado de anotaciones de la sociedad, certificado de estatutos actualizado de la sociedad, declaración jurada de inicio de actividades, contrato de arriendo, certificado de la Dirección de Administración y Finanzas, comunicación de inicio de actividades ante el Servicio Agrícola y ganadero, certificado de antecedentes para fines especiales del representante legal que da cuenta que no registra antecedentes penales ni anotaciones vigentes, una declaración jurada simple que da cuenta de que no se encuentra afecta de inhabilidades establecidas en el artículo 4to de la ley de alcoholes, también un informe favorable de la junta de vecinos Reina Antonia de fecha 13 de noviembre de 2025, así también el informe de factibilidad de Carabineros de Chile. De acuerdo a todos los antecedentes acompañados por el contribuyente en su solicitud a esta Dirección Jurídica, cabe concluir y recomendar a este Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado otorgar la patente de alcoholes al establecimiento de expendio de cerveza o sidra solicitada por El Buen Sabor Spa, Rut 76.734.802-1, representada legalmente por don José Manuel Padilla Baeza, para el domicilio comercial ubicado en Camino San Alberto Hurtado N°3.290, Local N°3 del cuadrante N°4 de la comuna de Padre Hurtado por cumplir todos los requisitos legales para su otorgamiento.

Sr. Presidente: Gracias, Rodrigo. Consultas o dudas.

Concejala Daniela Díaz: Comentarle a la comunidad que todos los antecedentes fueron revisados, en comisión las dudas fueron aclaradas. También comentar que a nosotros se nos envía toda la documentación con anticipación, tales como: contratos, certificados, estatutos, certificados de Carabineros, juntas de vecinos, etc. Todo eso es enviado y revisado, por eso se está revisando ahora.

Sr. Presidente: Gracias, Concejala. Bien, podemos pasar a la votación.

Sr. Secretario Municipal (s) (se procede a votación):

Sra. Concejala Marcela Rojas	Apruebo
Sr. Concejales Ignacio Arias	Apruebo
Sr. Concejales Francisco Garrido	Apruebo
Sra. Concejala Daniela Díaz	Apruebo
Sra. Concejala Rocío López	Apruebo
Sr. Alcalde Felipe Muñoz	Apruebo

347/2026.- En sala legalmente constituida, por unanimidad favorable de los concejales asistentes y el voto favorable del Sr. Alcalde, se ***“Aprueba Autorización para otorgar patente de alcoholes de ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS al solicitante El Buen Sabor Spa, para el domicilio comercial ubicado en Camino San Alberto Hurtado N°3.290, Local N°3. Patente de alcoholes.”***

PUNTO N°3

Varios

Concejala Marcela Rojas: Buenas tardes a los presentes. Solamente un varios que no lo puedo dejar pasar porque el miércoles no tuvimos.

En el camino El Trébol, desde que termina Calera de Tango y hacia nuestra comuna los espinos están muy largos. Ya se han registrado accidentes y lesiones de ciclistas y gente que ha pasado por ahí, para que vean el tema por favor.

Sr. Presidente: Gracias, Concejala. Le vamos a pedir a DIMAO que haga la gestión correspondiente.

Concejales Ignacio Arias: Tenía varios puntos, pero los dejaré para el martes de manera presencial.

Hay preocupación en los vecinos de la Villa Los Jardines, anoche cerca de las 00:00 horas hubo intervenciones dentro de la villa con fuegos artificiales y armas de fuego. Las cámaras comunitarias lograron captar el hecho y están los antecedentes puestos al Director de Seguridad Pública, pero creo que hay mucha preocupación de los vecinos y hay que tener el cuidado necesario y ojalá evaluar el tema de la caseta en esa área.

Sr. Presidente: Gracias, Concejales. Comentarles a los vecinos del sector que estamos haciendo intervenciones junto a seguridad pública y Carabineros en ese sector y otros más en donde se están gestando este tipo de incivildades.

Concejales Francisco Garrido: Buenas tardes Alcalde y a los vecinos que nos ven en sus casas.

Más que un punto vario tengo una felicitación. Todos saben que soy uno de los más críticos a esta administración, todos lo saben, pero también tengo la capacidad de reconocer cuando las cosas se hacen bien. Le agradezco mucho que nos haya aceptado la propuesta de las clases de Equinoterapia para los niños, ayer fue el cierre. Debo admitir que cuando le presentamos la propuesta estuvo abierto a recibirla y a trabajar en aquello. Así que felicitaciones a deportes y a la administración.

Sr. Presidente: Gracias, Concejal. De verdad fue muy lindo el proceso ayer en el cierre de este taller y vamos a seguir trabajando sin duda.

Aprovechar de hacer un llamado, estamos el proceso de los permisos de circulación, gracias a esos dineros que ingresan podemos hacer ese y otros proyectos más. Así que hacemos un llamado a la comunidad a que hagan el pago acá en la comuna. Sabemos que a veces es más fácil pagarlo en la comuna donde está registrado, pero dense el tiempo, vengán a los módulos, hagan el traspaso. Porque esos recursos sirven, precisamente, para poder continuar con proyectos como este. Más allá de la vereda política en la que estemos, lo importante es que trabajemos por nuestra comunidad. Aquí nos hemos aprendido a conocer en este año que llevamos juntos y nos hemos dado cuenta de que todos tenemos el mismo fin.

Concejala Daniela Díaz: Buenas tardes. Yo quiero enviarle un saludo a todos nuestros estudiantes que ingresan a clase a contar del día lunes, ya se acaban las vacaciones. Espero que tengan un lindo día, que sea un año exitoso para todos ellos y nos estaríamos viendo en las actividades durante el año. Así que un gran saludo para ellos, mucho éxito, estudien hartito y hay que aprovechar muy bien el año.

Sr. Presidente: Gracias, Concejala. Es verdad, se viene el inicio de clases, marzo, y es como que ahí parte el año realmente. Saludar también a los estudiantes que parten el año escolar. Y no tan solo de los colegios, sino que los de educación superior y que muchos deben salir de la comuna, a quienes son profes también y trabajan en el área de educación. En general a todos quienes parten su año este súper lunes.

Concejala Rocío López: Buenas tardes. Yo voy a dejar todos mis puntos varios para el martes

Sr. Presidente: Ya, muchas gracias.

Entonces, no habiendo más puntos, y siendo las 13:43 horas, damos por finalizada esta última sesión del mes de febrero de hoy 27 de febrero del 2026. Que tengan una excelente tarde, un excelente fin de semana y un excelente comienzo de marzo.



IGNACIO ROSTIÓ CASAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)